

RESOLUCIÓN No.52

20 de septiembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
SEP-15	JUVENIL A	JEAN PIERRE CASTAÑO	REAL ANTIOQUIA	1 FECHA ART 58-2	F.C CAMILO ZUÑIGA
SEP-15	JUVENIL A	JUAN NAVARRO	CAMILO ZUÑIGA	2 FECHAS R T63-D	REAL ANTIOQUIA
SEP-16	JUVENIL A	JESUS ZABALA	ATLETICO NACIONAL	4 FECHAS ART 63-F	ENVIGADO F.C
SEP-16	JUVENIL A	SANTIAGO DUQUE	ENVIGADO F.C	1 FECHA ART 58-2	ATLETICO NACIONAL
SEP-12	JUVENIL A	BRANDON CAICEDO	ATLETICO NACIONAL	3 FECHAS ART 63-D	OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ
SEP-18	JUVENIL A	JUAN RAMIREZ	FERROVALVULAS	6 FECHAS ART 58-2 Y 64-B	TOTAL SOCCER F.C

OTROS:

- **REPROGRAMAR:** partido entre **C.D RISAS vs OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ** categoría JUVENIL A (21 FECHA)
- **REPROGRAMAR:** partido entre **ATLETICO RIONEGRO 2010 vs C.D ALIANZA PLATANERA** (21 FECHA)

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.



GOLTY



Dada en Medellín, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria